

Sacrosanctum Concilium, Constitución sobre la Sagrada Liturgia

Si *Lumen gentium* nos permitió preguntar «¿qué es la Iglesia?» y *Dei Verbum* «¿cómo recibe y escucha la Iglesia la Revelación?»,

ahora la pregunta es: **¿Cómo celebra la Iglesia el misterio de Cristo y cómo esa celebración transforma la vida cristiana?**

Esto nos llevará además a uno de los documentos que tuvo **efectos más visibles e inmediatos** sobre la vida cotidiana de los católicos.



Fue promulgada por san Pablo VI el **4 de diciembre de 1963**, al finalizar la segunda sesión del Concilio. Fue, de hecho, **el primer documento aprobado por el Vaticano II**. Esto tiene un significado histórico importante: la renovación litúrgica no fue un añadido posterior al Concilio; estuvo presente desde sus comienzos.

1. La cuestión fundamental. El título ya nos proporciona la clave: «**Sacrosanctum Concilium**» — **El Sagrado Concilio**. El documento no pretende simplemente reformar determinadas ceremonias. Su cuestión es: **¿Qué es la liturgia y qué lugar ocupa en la vida de la Iglesia?** y la respuesta es: «La liturgia es el conjunto de ceremonias que realiza la Iglesia».

Para el Concilio, la liturgia es: **obra de Cristo y de su Iglesia**. Y dentro de ella se realiza de modo privilegiado la obra de nuestra salvación. Por eso la liturgia no es un espectáculo religioso ni una simple expresión cultural de la comunidad. Es el lugar donde: **Cristo continúa actuando en su Iglesia**.

2. La estructura argumental. *Sacrosanctum Concilium* tiene una arquitectura muy clara:

Capítulo	Tema	Pregunta
I	Principios generales para la reforma y promoción de la liturgia	¿Qué es la liturgia y por qué necesita renovación?
II	El sacrosanto misterio de la Eucaristía	¿Cuál es el centro de la celebración cristiana?
III	Los demás sacramentos y sacramentales	¿Cómo se celebra la gracia en las distintas situaciones de la vida?
IV	El Oficio divino	¿Cómo santifica la Iglesia el tiempo?
V	Año litúrgico	¿Cómo celebra la Iglesia el misterio de Cristo a lo largo del año?
VI	Música sagrada	¿Qué función tiene la música en la liturgia?
VII	Arte y objetos sagrados	¿Qué relación existe entre liturgia, espacio y belleza?
VIII	El tiempo sagrado	¿Cómo se integra el tiempo humano en el misterio de Cristo?

Hay además una lógica muy interesante: **liturgia → Eucaristía → sacramentos → oración → tiempo → música → arte**. Es decir, primero se define **el misterio que se celebra** y después se consideran las formas concretas de esa celebración.

3. ¿Por qué era necesaria una Constitución sobre la liturgia? Para comprenderla hay que remontarse varias décadas, s comienzos del siglo XX existía una percepción creciente de que la liturgia católica se había alejado de la participación activa de los fieles, la situación era compleja, en muchas comunidades:

- la Misa se celebraba en latín;
- el sacerdote estaba orientado hacia el altar;
- los fieles tenían una participación limitada;
- se utilizaban devocionarios para seguir la Misa;
- la Biblia tenía una presencia limitada en la experiencia cotidiana;
- existía una fuerte separación entre el altar y la asamblea;
- el año litúrgico no siempre constituía el centro de la espiritualidad popular.

No debemos caricaturizar esta situación: existía una profunda vida espiritual, sacramental y devocional, pero se había producido una cierta **distancia entre la acción litúrgica y la participación consciente del Pueblo de Dios**. El movimiento litúrgico quiso afrontar precisamente esta cuestión.

4. El Movimiento Litúrgico. Este es uno de los antecedentes fundamentales del Vaticano II, sus raíces se encuentran en el siglo XIX y comienzos del XX, especialmente en el ámbito monástico europeo, uno de los nombres decisivos es: **Dom Prosper Guéranger**, fundador de la restauración benedictina de Solesmes. Posteriormente aparecen figuras como:

- Lambert Beauduin;
- Romano Guardini;
- Odo Casel;
- Josef Andreas Jungmann;
- Pius Parsch;
- y otros investigadores y promotores de la renovación litúrgica.

El movimiento tenía una convicción central: **la liturgia no debe ser algo que el pueblo simplemente «presencia»; debe ser una acción en la que el pueblo participa**. Aquí encontramos una palabra que será decisiva: **participación activa**.

5. «Participación activa», una expresión revolucionaria. El número 14 de *Sacrosanctum Concilium* afirma que la Iglesia desea que todos los fieles sean conducidos a una **participación plena, consciente y activa** en las celebraciones litúrgicas. Esta frase se convertiría en uno de los grandes principios de la reforma. Pero hay que entender bien qué significa. «Participación activa» no significa simplemente:

- hablar;
- cantar;
- leer;
- realizar algún gesto;
- estar ocupado durante la celebración.

Su significado es mucho más profundo: **participar interior y exteriormente en el misterio celebrado**. La acción litúrgica debe involucrar:

- inteligencia;
- voluntad;
- cuerpo;
- memoria;
- afectividad;
- comunidad;
- fe.

6. La liturgia como fuente y culmen. Uno de los conceptos más importantes del documento aparece en el número 10: la liturgia es **«la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza»**. Aquí encontramos una verdadera teología de la vida eclesial.

La Iglesia: **evangeliza → conduce a la fe → celebra → recibe gracia → sale nuevamente a la misión**. La liturgia no es una actividad entre muchas.

Es: **fuente y culmen de la vida de la Iglesia**, esta idea conecta directamente con *Lumen gentium*. La Iglesia es Pueblo de Dios. Ese Pueblo escucha la Palabra, y ese Pueblo **celebra sacramentalmente el misterio de Cristo**.

7. La relación entre Palabra y liturgia. Aquí aparece la conexión inmediata con *Dei Verbum*. *Dei Verbum* había afirmado: Dios habla a su pueblo.

Sacrosanctum Concilium muestra: **ese Pueblo escucha y responde en la celebración**. La liturgia tiene entonces dos movimientos: **Dios → Palabra → comunidad y comunidad → respuesta → oración → acción de gracias**. Por eso la renovación litúrgica necesariamente implicaba una **renovación bíblica**. No es casual que después del Concilio aumentara enormemente la presencia de la Escritura en la liturgia.

8. La Eucaristía como centro. El capítulo II está dedicado a la Eucaristía. Esto también es importante. La reforma litúrgica no tenía como objetivo crear una nueva forma de celebración; su objetivo era: **hacer que la comunidad cristiana comprendiera y participara más plenamente del misterio que ya estaba celebrando**. La Eucaristía es presentada como:

- memorial de la Pascua de Cristo;
- sacrificio;
- banquete;
- presencia de Cristo;
- acción de la Iglesia.

Y aquí aparece nuevamente la categoría de **misterio pascual**. Cristo: **muere** → **resucita** → **vence la muerte** → **comunica su vida**. La liturgia hace presente sacramentalmente ese misterio.

9. El «misterio pascual»: una de las grandes recuperaciones. Una de las aportaciones más importantes del movimiento litúrgico fue recuperar la centralidad de la Pascua. Durante siglos, la espiritualidad católica había desarrollado una enorme riqueza devocional:

- Navidad;
- Pasión;
- santos;
- Virgen María;
- adoración eucarística;
- procesiones;
- devociones populares.

Todo ello conserva valor. Pero el movimiento litúrgico quiso recuperar el centro estructurante: **la Pascua de Cristo**. Esto significa que:

Bautismo	→ muerte y resurrección con Cristo
Eucaristía	→ participación en la Pascua
Año litúrgico	→ celebración de la Pascua
Vida cristiana	→ configuración con Cristo muerto y resucitado.

10. La reforma del año litúrgico. El Concilio también pide una reforma del año litúrgico. ¿Por qué? Porque el año litúrgico no es simplemente un calendario. Es una pedagogía espiritual. La Iglesia vuelve a recorrer:

- Adviento;
- Navidad;
- Cuaresma;
- Pascua;
- Pentecostés;
- tiempo ordinario.

El creyente aprende a vivir el tiempo desde Cristo. Esto adquiere una importancia particular en el siglo XXI, cuando la experiencia del tiempo está marcada por:

- aceleración;
- productividad;
- consumo;
- inmediatez;
- hiperconectividad.

La liturgia introduce otra lógica: **el tiempo como don**.

11. La reforma de los sacramentos. El Concilio pide que los sacramentos sean celebrados de modo que:

- sean comprendidos;
- expresen claramente lo que significan;
- favorezcan la participación;
- estén vinculados con la vida cristiana.

La reforma litúrgica posterior afectaría:

- bautismo;
- confirmación;
- penitencia;
- matrimonio;
- unción de los enfermos;
- orden.

Aquí encontramos un principio importante: **la liturgia debe expresar con claridad el misterio que celebra**.

12. El idioma: ¿por qué se permitió la lengua vernácula? Este es probablemente el aspecto que más visiblemente recuerda la gente cuando piensa en Vaticano II. El Concilio **no ordenó simplemente «abandonar el latín»**. El principio general seguía reconociendo el latín como lengua propia del rito romano, pero autorizó un uso más amplio de las lenguas vernáculas cuando favorecieran la comprensión y participación del pueblo. La reforma posterior amplió considerablemente su utilización. La cuestión fundamental no era: latín versus castellano; era: **comprensión y participación de la comunidad**. Esta distinción es esencial para comprender históricamente lo que ocurrió después.

13. La renovación de la música. La música tampoco aparece como decoración. Tiene una función litúrgica. El documento concede especial importancia al:

- canto gregoriano;
- patrimonio musical de la Iglesia;
- órgano;
- música sacra;
- canto comunitario.

Pero también admite legítimamente otros tipos de música siempre que sean compatibles con la dignidad de la celebración. Aquí surge una tensión que continúa hasta hoy: **tradición musical ↔ inculturación**. ¿Cómo puede la Iglesia mantener su patrimonio y al mismo tiempo hablar musicalmente a culturas diferentes? Es una pregunta que *Sacrosanctum Concilium* dejó abierta.

14. Arte y arquitectura. El Concilio también aborda:

- arquitectura;
- pintura;
- escultura;
- objetos litúrgicos.

Y propone que el arte sagrado sea verdaderamente: **signo del misterio**. No simplemente ornamentación, la renovación arquitectónica posterior modificó profundamente muchos templos. En numerosos casos:

- el altar adquirió mayor centralidad;
- se favoreció la visibilidad de la asamblea;
- se reorganizó el presbiterio;
- se facilitaron nuevos espacios litúrgicos.

Esto produjo resultados muy diversos, algunos excelentes y otros discutibles. Aquí comienza una de las cuestiones de recepción más complejas.

15. ¿Qué fue realmente innovador en 1963? Podemos sintetizar las principales novedades en siete puntos:

1. La liturgia como acción de Cristo y de la Iglesia.	No simple ceremonia.
2. Participación activa de los fieles.	No espectadores.
3. Recuperación de la centralidad del misterio pascual.	Cristo muerto y resucitado como centro.
4. Mayor presencia de la Escritura.	Palabra y liturgia estrechamente vinculadas.
5. Reforma de los ritos.	Para expresar más claramente aquello que significan.
6. Apertura a las lenguas vernáculas.	Para favorecer la comprensión y participación.
7. Recuperación de la dimensión comunitaria.	La liturgia es acción del Pueblo de Dios.

16. Pero hay algo que el Concilio NO dijo. Este punto es crucial para nuestra futura reflexión sobre la recepción. No es correcto identificar automáticamente: **Vaticano II = reforma litúrgica posterior completa**. Entre *Sacrosanctum Concilium* y las reformas concretas posteriores existe un proceso complejo de:

- interpretación;
- aplicación;
- decisiones de organismos litúrgicos;
- traducciones;
- reformas rituales;
- decisiones episcopales;
- adaptaciones nacionales;
- experimentaciones pastorales.

Por eso es necesario distinguir: **el texto conciliar de 1963 de la reforma litúrgica desarrollada posteriormente**. Esta distinción será fundamental cuando estudiemos la recepción.

17. La cuestión de la tradición. El movimiento litúrgico quería **renovar** la liturgia precisamente recuperando **tradiciones antiguas**. Es decir: **renovación ≠ ruptura con la tradición**. En muchos casos la renovación consistió en recuperar:

- estructura antigua de la liturgia;
- centralidad de la Pascua;
- participación comunitaria;
- importancia de la Escritura;
- liturgia de las horas;

- catecumenado;
- teología patristica.

Por eso *Sacrosanctum Concilium* puede entenderse como un intento de: **renovar la liturgia mediante una recuperación de sus fuentes.**

18. ¿Qué ocurrió después? Aquí comienza la compleja historia de la recepción, después de 1963 se produjo una transformación litúrgica extraordinariamente rápida. En pocos años cambiaron:

- misal;
- leccionarios;
- calendario;
- rituales;
- lengua;
- disposición de los templos;
- música;
- ministerios;
- participación laical.

Para muchos católicos fue una renovación positiva. Para otros produjo:

- desconcierto;
- pérdida de continuidad;
- sensación de ruptura;
- desaparición de formas tradicionales;
- conflictos litúrgicos.

Por eso la recepción de *Sacrosanctum Concilium* fue probablemente **más conflictiva que la recepción inmediata de *Dei Verbum*.**

19. Una tensión que continúa hasta hoy.

Una interpretación: Vaticano II liberó la liturgia de formas históricas que dificultaban la participación.

Otra: La reforma fue más allá de lo que realmente había pedido el Concilio y produjo una ruptura innecesaria. Entre ambas posiciones existe un enorme espacio de análisis histórico. Y precisamente por eso será importante, en la segunda etapa de nuestro trabajo, separar: **lo que dice *Sacrosanctum Concilium* de lo que posteriormente se hizo en nombre de *Sacrosanctum Concilium*.**

20. ¿Qué significa para la Iglesia del siglo XXI? Aquí el documento adquiere una actualidad extraordinaria.

A. La liturgia como antídoto contra el individualismo Vivimos una cultura religiosa cada vez más individualizada:

«mi espiritualidad»,
«mi experiencia»,
«mi manera de creer».

La liturgia recuerda: **no celebramos solos.** La fe cristiana es esencialmente comunitaria.

B. Participación verdadera. La pregunta actual ya no es solamente: ¿entiende la gente el idioma? La pregunta es: **¿participa realmente del misterio?** puede celebrarse en perfecto castellano y existir una participación superficial. Por eso el desafío del siglo XXI es más profundo que el lingüístico.

C. Liturgia y jóvenes. ¿Cómo puede la liturgia hablar al ser humano contemporáneo sin convertirse en espectáculo? La respuesta no puede consistir simplemente en:

- música más moderna;
- pantallas;
- efectos visuales;
- simplificación.

La cuestión fundamental sigue siendo: **¿ayuda la celebración a entrar en el misterio de Cristo?**

21. Liturgia y mundo contemporáneo. Aquí aparece una cuestión que probablemente tendrá gran importancia cuando lleguemos a *Gaudium et spes*. La liturgia no debe convertirse en una fuga del mundo.

La celebración: **recibe al mundo → lo lleva ante Dios → transforma al creyente → lo devuelve al mundo.**

Podríamos expresarlo: **Celebrar → convertirse → salir a la misión.**

La Eucaristía no termina en el templo. Tiene consecuencias para:

- justicia;
- fraternidad;
- caridad;
- servicio;
- reconciliación;
- compromiso social.

Esto preparará la conexión entre *Sacrosanctum Concilium* y *Gaudium et spes*.

22. Una cuestión especialmente actual: la belleza. Hay una dimensión de *Sacrosanctum Concilium* que quizá merece ser recuperada con mayor fuerza: **la belleza**. El Concilio no considera indiferente:

- la música;
- el silencio;
- la arquitectura;
- el arte;
- los gestos;
- los símbolos;
- la palabra;
- el espacio.

Porque la liturgia comunica también mediante la **sensibilidad**. En una cultura saturada de imágenes y estímulos, esto puede ser extraordinariamente importante. Pero hay que distinguir: **belleza litúrgica ≠ espectáculo**, la belleza litúrgica debería conducir al misterio, no reemplazarlo.

23. El silencio: una cuestión sorprendentemente moderna. El Concilio también concede importancia al **silencio sagrado**. Esto adquiere una dimensión nueva en el siglo XXI. Vivimos prácticamente sin silencio:

- teléfonos;
- notificaciones;
- música permanente;
- publicidad;
- redes;
- información constante.

La liturgia puede convertirse en uno de los pocos lugares sociales donde el ser humano aprende nuevamente a: **callar → escuchar → contemplar**, en este sentido, una intuición de 1963 puede resultar incluso más actual en 2026 que cuando fue formulada.

24. Síntesis de las tres Constituciones que llevamos.

***Lumen Gentium*. La Iglesia es Pueblo de Dios.**

↓

***Dei Verbum*. Ese Pueblo recibe y escucha la Palabra de Dios.**

↓

***Sacrosanctum Concilium*. Ese Pueblo celebra sacramentalmente la obra de Cristo.**

Y todavía nos falta la cuarta: ***Gaudium et spes* Ese Pueblo, transformado por Cristo, vive y sirve en el mundo**, las cuatro Constituciones no son documentos aislados. Existe entre ellas una profunda arquitectura teológica.

25. Síntesis crítica de *Sacrosanctum Concilium*. Sesenta años después, probablemente la pregunta más importante no sea: «¿La reforma litúrgica fue buena o mala?» La pregunta más fecunda es: «¿Hemos conseguido aquello que el Concilio quería conseguir mediante la renovación litúrgica?» Es decir:

- ¿comprendemos mejor lo que celebramos?
- ¿participamos más profundamente?
- ¿la liturgia está verdaderamente en el centro de la vida cristiana?
- ¿la Palabra y la Eucaristía están integradas?
- ¿la celebración conduce a la misión?
- ¿la liturgia expresa la continuidad de la tradición?
- ¿hemos evitado convertir la celebración en espectáculo?
- ¿hemos evitado también convertirla en una repetición incomprensible?
- ¿hemos conseguido una verdadera participación interior?

La cuestión sigue abierta. Y quizá aquí encontremos la clave en: **La reforma litúrgica no tenía como finalidad hacer que la Misa resultara simplemente más comprensible, más cercana o más participativa. Su finalidad última era que el Pueblo de Dios pudiera entrar más plenamente en el misterio pascual de Cristo y, desde allí, vivir una existencia transformada.**

Por eso, después de *Lumen gentium*, *Dei Verbum* y *Sacrosanctum Concilium*, nos queda la cuarta pieza, que llevará todo esto directamente hacia la historia humana: **¿qué ocurre cuando la Iglesia que es Pueblo de Dios, que escucha la Palabra y celebra el misterio de Cristo se encuentra con el mundo concreto, con sus esperanzas, conflictos, injusticias, avances científicos, cultura, política y preguntas existenciales?**

Esa será precisamente la cuestión de ***Gaudium et spes***, y probablemente la Constitución que más directamente nos permitirá pasar de la teología del Concilio a su diálogo con el mundo contemporáneo.

